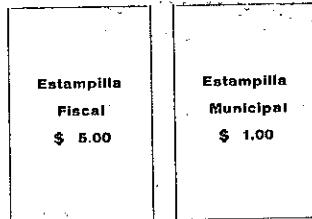


Sellos pesos Municipales. - Sólo pesos Municipales. -

Formulario No. 5



Permiso de Edificación No. 164 Ob. nueva.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 5 de Octubre de 19 40.-

Vence 5 de Abril de 19 41 (Si no se diera comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 532

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 164 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don José Medina para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 2.90 mts. m/m. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Brasil esquina de NCastellón. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario José Medina. - domicilio no se indica. -
» » Arquitecto Luiz Sobrino. - domicilio Colo Colo N° 121
» » matric. No. patente No.
» » Constructor domicilio
» » matric. No. patente No. 294/164

No. del Rol de avalúo de la propiedad no se indica.

Dimensiones del terreno 5x26 mts. / superficie edificada 313.40 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación. No hay. -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay. -
- 3.º Plano de aleantarrillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable. No hay. -
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos único piso, dos copias. -
- 6.º » de fachadas sur y poniente, dos copias. -
- 7.º Secciones verticales corte A - A, dos copias. -
- 8.º Planos de detalles cimientos, planta cimiento, tachumbre, cubierta, dos copias cada uno, PLANTA, fachada y plano cimientos puesto de pan. -
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay. -
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. -
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias. -
- 12.º Cálculos de resistencia. Deberá presentarse oportunamente.
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 212.301.04) Dos cientos diez y
- 14.º Veinte mil trescientos un peso, 04/oo. -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	5484	DO.	109.15
id. de insp. edificación.	id.		150.00
id. de lib. de control.	id.		10.00
id. 2 o/oo., adicional ddif.	id.		436.60
id. ley 6425, art. 11.	id.		300.00

Octubre 8. -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entregará al ocurrente la libreta No. 164, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

por Ramón del Castillo A.,

Dirección de Obras Municipales

Arto.

